

Guatemala, 31 de octubre de 2018

Informe No. 007-2018

Licenciado

**JUAN ALBERTO MONZON ESQUIVEL**

Viceministro de Cultura

Ministerio de Cultura y Deportes

Ciudad

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el Contrato No. 1251-2018, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 233-2018 correspondiente al mes de octubre del presente año, para el cobro de mis honorarios presento factura serie "B" No. 0032.

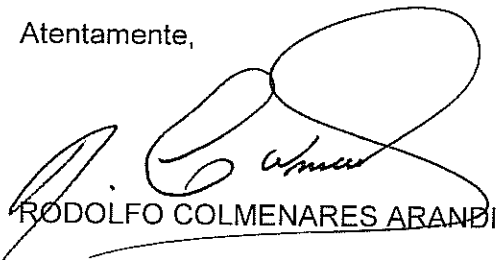
#### **Actividades realizadas**

- a)- Asesorar en proyectos de Ley que tengan impacto sobre la formación artística nacional;
- b)- Asesorar en el seguimiento, análisis e interpretación de las Normas Legales que se publiquen en los diferentes medios de comunicación y que afecten a la Dirección de Formación Artística;
- c)- Asesorar en la proyección de las normas internas que coadyuven al cumplimiento de la legislación vigente;
- d)- Asesorar en el diagnóstico de la normativa legal actual, que rige a los establecimientos de Formación Artística;
- e)- Asesorar las gestiones y seguimiento, en coordinación con los responsables temáticos a los contratos, convenios y documentos pertinentes a suscribir y suscritos con entidades externas al Ministerio de Cultura y Deportes;
- f)- Asesorar técnicamente en la implementación e incorporación como país en iniciativas regionales en materia de Formación Artística;
- g)- Asesorar en el análisis de riesgo de los contratos y convenios en ejecución y de manera proactiva y preventiva;
- h)- Asesorar a los especialistas a cargo de la supervisión, a fin de proponer medidas de mitigación;
- i)- Otras actividades afines a su contrato.

## Resultados obtenidos

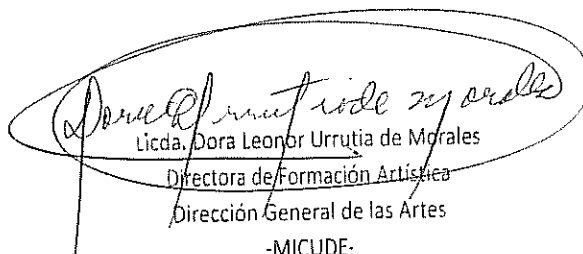
- a).- Se asesoró en la solución a la problemática suscitada en la Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla", debido a los diversos señalamientos por parte de los alumnos en contra del Director de ese centro y de varios maestros, de los que se tuviera noticia por medio de las redes sociales y posteriormente con base en las entrevistas sostenidas con varios de ellos.
- b) Se asesoró en el inicio de la revisión del nuevo anteproyecto presentado por la Licenciada Claudia Ciudad Real, de la Ley de Formación Artística, con quien se han sostenido reuniones periódicas, en conjunto con otros funcionarios de la Dirección de Formación Artística.
- d).- Se asesoró con el seguimiento al apoyo legal para la elaboración de las Declaraciones Juradas de las personas contratadas por la Dirección de Formación Artística para ocupar los cargos de maestros de las distintas escuelas de arte del interior de la República en el mes de octubre del presente año.
- e).- Se asesoró en la revisión de la solicitud presentada por la "Asociación Fidelis Ad Artem "AFART" relativa a la ampliación del convenio de cooperación número 78-2018 para el año 2019 a efecto de continuar utilizando las instalaciones de la Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla" y darles continuidad a los cursos libres del plan fin de semana que actualmente se imparten.
- f).- Se asesoró a los distintos departamentos de la Dirección de Formación Artística en varios temas legales relacionados a sus atribuciones, en especial a las unidades, Financiera, de Coordinación de escuelas y Conservatorios y de Academias regionales de Arte en el mes de septiembre.

Atentamente,



RODOLFO COLMENARES ARANZI

Vo.Bo.



Licda. Dora Leonor Urrutia de Morales  
Directora de Formación Artística  
Dirección General de las Artes  
-MICUDE-